



VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA EL PROYECTO "CIDAR".

Constituido el Tribunal se acuerda que la puntuación mínima exigida para superar el concurso sea de 50 puntos. Una vez efectuada la valoración de los méritos profesionales y formativos, se hace pública la lista de los aspirantes con las calificaciones obtenidas.

ASPIRANTES		MERITOS PROFESIONALES				MERITOS FORMATIVOS				PUNTUACION TOTAL
DNI	NOMBRE	1	2	3	TOTAL	1	2	3	TOTAL	
1696	Alejandro Álvaro Fernández Fernández	70	21	0	91	5	0	0	5	96
2943	Juan Francisco Bueno Requena	69,96	0	14	83,96	0	0	0	0	83,96
1143	Francisco Romero Molina	0	7,76	14	21,76	5	0	0	5	26,76
0450	Francisco Sacristán Romero	0	0	7,18	7,18	0	4	7	11	18,18

Conforme a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de estos resultados, para efectuar las alegaciones pertinentes, que deberán presentar en un registro oficial y que podrán ser adelantadas a la siguiente dirección de correo electrónico *coronela@inta.es*, sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.